

Mindefensa lanza protocolo contra violencia sexual y discriminación entre la Fuerza Pública.

En un hecho histórico, el Ministerio de Defensa les entregará a los más de 400.000 hombres que conforman la Fuerza Pública una hoja de ruta para evitar y denunciar casos en los que las mujeres, niños y niñas sean víctimas de la violencia sexual.

El protocolo busca combatir dentro de las Fuerzas Militares y de Policía las violaciones y discriminaciones de género que se han registrado en las filas.

El documento 'Protocolo para la Fuerza Pública en el manejo de la violencia sexual, con énfasis en la violencia sexual con ocasión del conflicto armado', es la primera guía de este tipo en América Latina.

En sus páginas se les advierte a los militares y policías que los casos de violencia sexual siempre serán investigados por la justicia ordinaria (no la militar) y, que según su gravedad, podrán ser remitidos incluso a la justicia internacional para que los juzgue como crímenes de lesa humanidad.

El instrumento también recalca que delitos de este tipo acarrean penas de hasta 32 años de cárcel, y que estas aumentan cuando son cometidos por servidores públicos.

El protocolo hace énfasis en «las víctimas que quedan embarazadas, son menores de edad, cuando la violencia sexual la ejercen dos o más personas o cuando se comete por venganza o para silenciar personas».

Inspirado en el modelo que la propia Michelle Obama, primera dama de Estados Unidos, promovió para las tropas de su país en el 2011, el protocolo cuenta con el respaldo de la ONU y la asesoría de varias personalidades que luchan por los derechos de las víctimas de la violencia sexual.

Asimismo, hace parte de la política de género, que se relanzará este martes por directriz del Gobierno. La acompaña una cartilla -que será entregada directamente a cada soldado y policía-, en donde están desde la descripción del delito hasta el reconocimiento y orientación de las víctimas.

Contra lo que ocurrió en el caso del teniente Raúl Muñoz, condenado a 60 años por el abuso sexual de una niña y el homicidio de esta y de sus dos hermanos, en el que el Ejército reconoció errores de procedimiento (ver gráfico), la hoja de ruta

busca que comandantes, oficiales y soldados, así como los policías, tengan claro qué es la violencia sexual y cuál es la obligación que tienen para proteger a las mujeres y ayudar a denunciar los casos en los que se las maltrata en medio del conflicto.

En la cartilla se aclaran cuáles son las clases de violencia sexual que se pueden juzgar, desde «el manoseo, el abuso de menores de 14 años y personas cuya discapacidad física sea aprovechada». Pero, además de informarles a los uniformados las consecuencias penales, detalla el procedimiento para identificar a una víctima. Lo primero que tiene que hacer el integrante de la Fuerza Pública es creer en su denuncia y no revictimizarla.

«Escúchelas, bríndeles privacidad y sea discreto con el manejo del caso. Sea respetuoso de las costumbres culturales cuando las víctimas sean mujeres, niñas, niños y adolescentes indígenas, afrodescendientes, rom (gitanos), raizales o campesinas o víctimas del desplazamiento», dice el protocolo.

En otro capítulo se desmienten «falsas creencias» que en regiones del país motivan o causan este tipo de agresiones, que en el 2011 dejaron 47 denuncias de presuntos agresores de las Fuerzas Militares o de la Policía.

Una de ellas es que «las mujeres son objetos sexuales y nacen para satisfacer las necesidades sexuales de los hombres, quieran o no», o que «en asuntos sexuales cuando la mujer dice ‘no’ realmente está diciendo ‘sí’ ».

Por eso, el documento es claro en calificar como «enfermos mentales» a los violadores y en desmentir que «las niñas y las adolescentes provocan la violencia sexual por la forma como se visten, caminan, hablan o se insinúan».

El protocolo finaliza con otra realidad que viven los uniformados.

«Cuando se trate de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, que incluso ‘se ofrezcan para actividades sexuales’ o hagan fila en las afueras de la unidad, comando, brigada, base, estación, etc., debe informar de manera urgente a su superior inmediato sobre esta situación, para que él siga la ruta y refiera a las víctimas a protección».

‘Protocolo era urgente y necesario’: Oxfam

Una de las principales ONG que luchan contra la violencia sexual apoya la iniciativa

Alejandro Matos, director de Intermón Oxfam en Colombia, afirmó que este nuevo protocolo era urgente y necesario, y sugirió que se implemente de manera estricta y con un juicioso seguimiento. Según él, en el conflicto armado colombiano, las mujeres siempre corren un altísimo riesgo por cuenta de los combatientes: por la condición de estos de ser hombres y por el poder que les dan las armas. «No puede seguir ocurriendo que la tropa se vaya y queden 15 o 20 adolescentes embarazadas y no respondan ni por ellas ni por esos niños», advirtió Matos.

En enero, campaña llegará a unidades en la selva

La cartilla sobre el protocolo empezará a llegar a todos los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía a partir de la primera semana de enero del 2013. Según la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, la intención es que cada combatiente reciba una capacitación clara sobre la materia y para ello se contará con el apoyo de personas y organizaciones que la conocen y la manejan en el país y en el mundo. «Si usted se encuentra en un lugar apartado, donde no hay ninguna autoridad para atender el caso y la víctima está presente, contacte e informe urgentemente a su superior inmediato y realice con la víctima de violencia sexual las mismas acciones que haría en un caso de herido grave. Si la víctima no desea ser trasladada, deje constancia de esto en su informe indicando el daño físico o psicológico que a simple vista identifique».

Con este mensaje llegarán las cartillas, que centran su atención en cada procedimiento que, con los delitos relacionados con la violencia sexual, se puedan presentar. EL TIEMPO conoció que, dentro del proyecto, el Ejército revisó lo ocurrido durante la Operación Orión en Medellín, donde las relaciones que establecieron militares y jóvenes de la comuna 13 dejaron a varias mujeres embarazadas, que hoy son madres cabeza de hogar.

http://www.eltiempo.com/justicia/lanzan-guia-para-proteger-a-la-mujer-en-el-conflicto_12374691-4